C/2024/6588

25.10.2024

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo y en el Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

(C/2024/6588)

La presente información se pone en conocimiento de D. Rafael Ramón BLANCO MARRERO (n.º 20), D. Elvis Eduardo HIDROBO AMOROSO (n.º 29), D. Remigio CEBALLOS ICHASO (n.º 37) y D. Jesús Emilio VÁSQUEZ QUINTERO (n.º 52), personas que figuran en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo ([1]) y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela.

El Consejo prevé mantener la designación de las personas antes citadas, también las restricciones de viaje, con exposiciones de motivos modificadas.

Por la presente se informa a las personas afectadas de que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener las exposiciones de motivos previstas para su inclusión en la lista, antes del **4 de noviembre de 2024**, en la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico:sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 295 de 14.11.2017, p. 60.
([2]) DO L 295 de 14.11.2017, p. 21.